



MINISTERIO
DE RELACIONES
EXTERIORES

Viceministerio de Diáspora y Movilidad Humana
Dirección de Diáspora y Desarrollo

RESPUESTA A SAI-015-2022

En seguimiento a solicitud de correo recibido de Acceso a la Información SAI-015-2022, se remite información en los temas que compete a esta Dirección.

1.- Listado actualizado de las asociaciones de salvadoreños en el exterior, a diciembre 2021.

Se comparte Base de datos de las organizaciones de salvadoreños en el Exterior, no se encuentra actualizada por motivos de Pandemia.

2.- NOMBRE DEL PROYECTO: Estrategia Gubernamental de Prevención de la Migración Irregular, a través de la Generación de Desarrollo de las Personas y sus Territorios.

Objetivo General

Prevenir la migración irregular a través de la generación de oportunidades que favorezcan el arraigo y desarrollo de las personas en sus comunidades de origen.

Objetivos Específicos

1. Sensibilizar a la población sobre los riesgos y obstáculos que se presentan en los procesos de migración irregular, así como de las alternativas para una migración ordenada y segura.
2. Generar oportunidades de inclusión socioeconómica, que incluyan modelos de restauración ecológica para la creación de estrategias de desarrollo de medios de vida compatibles con los usos sostenibles y resilientes al cambio climático, para personas en riesgo de migrar de forma irregular y personas retornadas.
3. Potenciar el impacto socio-económico de los aportes que la diáspora realiza en El Salvador.

ESTADO DEL PROYECTO

El Plan Operativo y Matriz de Ejecución se ha enviado aprobado por las instituciones ejecutoras (RREE y MARN), el 16 de Noviembre del 2021 a la oficina de la cooperación Italiana en El Salvador.

El Proyecto esta en consideración de Visto Bueno en la Oficina Sede de la cooperación Italiana, en Roma.

Se recibió comunicación de cooperación Italiana que el proyecto iniciara su ejecucion a partir de Agosto 2022.



MINISTERIO
DE RELACIONES
EXTERIORES

Viceministerio de Diáspora y Movilidad Humana
Dirección de Diáspora y Desarrollo

NOMBRE DEL PROYECTO PILOTO: Agregados para Asuntos de Diáspora.

Objetivo general

- Fortalecer las capacidades del Departamento de Inclusión y Enlace Comunitario DIEC; así como, acompañar los proyectos e iniciativas de desarrollo diseñados por la Diáspora, el DIEC y las Representaciones Diplomáticas y Consulares RDC. También, fortalecer las capacidades instaladas de comunicación en las RDC donde se efectuará el plan piloto con el acompañamiento de la Unidad de Comunicaciones Institucional UCI.

ESTADO DEL PROYECTO: En proceso.

NOMBRE DEL PROYECTO: Salvadoreño Seguro - ISSS

Es un **programa** especial que brinda atención médica en El Salvador a compatriotas que residen en el exterior y sus beneficiarios en el territorio nacional. Todos los beneficios médicos del **ISSS** como consultas, vacunación para tus hijos y acceso a medicinas, los encuentras en el **programa Salvadoreño Seguro**. www.salvadorenoseguro.iss.gov.sv

NOMBRE DEL PROYECTO: Plan Vivienda Cercana, FSV

El Plan **Vivienda Cercana**, es una oportunidad para que los Salvadoreños Residentes en el exterior accedan al crédito hipotecario del Fondo Social para la **Vivienda** y puedan adquirir una casa para su familia que vive en El Salvador, haciendo realidad el sueño de **vivienda** en suelo patrio.

Con ese financiamiento se esta cubriendo a todos los trabajadores salvadoreños con ingresos familiares permanentes y variables, satisfaciendo las necesidades y expectativas habitacionales de amplios sectores de la sociedad.

A través del Plan Vivienda Cercana pueden aplicar al financiamiento:

- Salvadoreños con estatus migratorio de ciudadanía, residencia o pensionados en el exterior.
- Salvadoreños residentes en el extranjero con estatus migratorio adscritos al TPS u otro programa o permiso de permanencia autorizada en el país que reside.
- Salvadoreños residentes en El Salvador que reciben remesas de personas con estatus migratorio permanente o con permiso de trabajo.
- Salvadoreños residentes en el Exterior y que reciben ingresos de empresas del exterior.



MINISTERIO
DE RELACIONES
EXTERIORES

Viceministerio de Diáspora y Movilidad Humana
Dirección de Diáspora y Desarrollo

- Salvadoreños residentes en El Exterior que reciben remesas de personas sin estatus migratorio.

Rol:

El Ministerio de Relaciones Exteriores, apoya brindado información sobre el programa al Fondo Social para la Vivienda a través de sus Ventanillas ubicadas en los Consulados en: Los Ángeles, CA., San Francisco California, Long Island, Nueva York, Silver Spring, Nueva York.

Mayor información: ventas@fsv.gob.sv

Asesorías para ingreso de donaciones de la diáspora: 47

Asesorías importación Menaje de Casa”: 59

Bachillerato Virtual: Dirección Nacional de Educación de Jóvenes y Adultos/ Gerencia de Modalidades Flexibles de Educación. Departamento de Certificación y Suficiencia, Ministerio de Educación.

El programa consiste en una evaluación que mide el dominio de las competencias de aprendizaje adquiridas a lo largo de su vida, por madurez; explora los conocimientos de las cuatro asignaturas básicas del currículo nacional: Matemática, Lenguaje y Literatura, Ciencias Naturales y Estudios Sociales, establecidos para cada grado y asignatura que corresponden a la educación básica y media. (De 1º grado de educación básica a 2do. Año de Bachillerato).

Se aplica a personas con autoformación que desean certificar sus competencias académicas. Para el desarrollo de la prueba se otorgan tres meses de preparación a los solicitantes, los cuales implican la resolución de un temario de autoestudio sobre las cuatro asignaturas básicas.

Nota Mínima de Aprobación

Educación Básica: CINCO (5.0)

Educación Media: SEIS (6.0)

Al aprobar la Prueba de Suficiencia la persona obtiene una certificación de notas, correspondiente al grado examinado, que tiene la misma validez que un certificado de notas del Sistema Educativo.



MINISTERIO
DE RELACIONES
EXTERIORES

Viceministerio de Diáspora y Movilidad Humana
Dirección de Diáspora y Desarrollo

Los estudiantes de 2º año de bachillerato al aprobar sus asignaturas básicas realizan la PAES/AVANZO en la fecha inmediata a la conclusión de la Prueba de Suficiencia.

Apoyos:

1. Temario para cada grado
2. Refuerzo en contenidos específicos del temario, mediante tutorías virtuales de marzo a octubre.
3. Repositorio de Prueba de Suficiencia, donde se encuentra alojado todo el material de apoyo para cada asignatura. <https://cutt.ly/RepositorioSuficiencia>

La Prueba de Suficiencia es un servicio gratuito

ROL del Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección de Diáspora y Desarrollo/Viceministerio de Diáspora y Movilidad Humana.

1. Facilitar información sobre el programa a la comunidad salvadoreña en el exterior por medio de la Red Diplomática y Consular
2. Facilitar la remisión de documentos de ida y retorno
3. La Dirección de Diáspora y Desarrollo facilita el contacto entre el estudiante, el consulado y el Ministerio de Educación para programar una fecha de aplicación.
4. Facilitar un espacio físico y acompañar la aplicación de la prueba.
5. Recibir y entregar título o certificado de aprobación al estudiante.

Programa Kuskatan: No se han realizado campamentos a la fecha por motivos de la pandemia.